

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2022/0000004599
Expediente: P.A. 2022-0-36

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte **D. Jose Luis Castro Romero**, con número DNI [REDACTED] actuando en nombre y representación de la empresa **SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A. C.I.F. A27010651**, con domicilio social Poligono Industrial Os Airos - nave 4 - sector 2. 15320 - Pontes de Garcia Rodriguez - La Coruña, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario **Ángel Castello Vicedo** el día **20 de enero de 2020**, con el número **138** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 06 de septiembre de 2022, cuyo objeto es el **SERVICIO DE GESTIÓN EXTERNA, DEPÓSITO, CUSTODIA Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Y DESTRUCCIÓN ANUAL DE PARTE DE DICHA DOCUMENTACIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **831.343,81€**, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 07/09/2025 a 1 06/09/2026**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de las cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el punto 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.** se prorroga en lo que concierne **al lote 2**, "Servicio de gestión externa, depósito, custodia y digitalización del archivo central de documentación administrativa, y destrucción anual de parte de dicha documentación según normativa vigente", en las mismas condiciones técnicas y económicas que rigen hasta el momento.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (28.387,33 Euros)**- (Base Imponible: 23.460,61 €, IVA: 4.926,73 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2025	22709	8.989,32
2026		19.398,01

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.09.04 09:37

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.**

**JOSE LUIS
CASTRO (R:
A27010651)**

JOSE LUIS CASTRO (R: A27010651)
2.5.4.13=Reg:15021 /Hoja:C-4836 /
Tomo:1958 /Folio:100 /Fecha:02/03/2020 /
Inscripción:26ª,
serialNumber={DCES-76402402},
givenName=JOSE LUIS, sn=CASTRO
ROMERO, cn=JOSE LUIS CASTRO
(R: A27010651), 2.5.4.97=VATES-A27010651,
o=SEVERIANO SERVICIO MOVIL SA, c=ES
2025.08.29 14:15:45 +02'00'

Fdo.: Jose Luis Castro Romero

La autenticidad de este documento se puede compr
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación